

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 4206 /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

29 AGO. 2013

VISTOS: La Ley N°18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Memorandum N° 795 de 2013, el Jefe del Departamento de Educación remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de don Juan Garay Silva, Docente del Liceo Ciencia y Tecnología, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 09 horas, a contar del 13 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013

DECRETO:

1º AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo por el periodo que se indica.

NOMBRE : JUAN CRISTOBAL GARAY SILVA
R.U.T. : [REDACTED]
CARGO : DOCENTE
Nº HORAS : 09 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO : LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA INICIO : 13 DE AGOSTO DE 2013
FECHA TERMIO : 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (INCLUSIVE)

2. El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POE/RFF/EVM/pmg.



SANTIAGO REBOLLEDÓ PIZARRO
ALCALDE